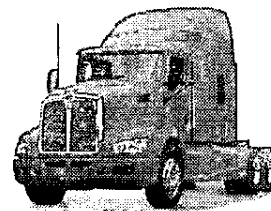


EXP 156362

CIA. DE TRANSPORTE PESADO "EL QUINDE" S.A.

"TRANSPELQUIN"

Resolución Nº 06. Q.U. 2293 Registro Mercantil de Otavalo Nº 67 del 13 de Julio de 2006.



Otavaló, 24 de enero del 2018

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y SEGUROS
Presente.-

De mi consideración,

Yo, HECTOR EDUARDO SANTANDER SANTANDER con C.I. Nº 1002147674, en calidad de representante legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO EL QUINDE S.A. TRANSPELQUIN solicito a Uds. muy comedidamente se autorice la transferencia de una acción por el valor de diez dólares, a la Señora Yolanda Cecilia Mena con cedula de ciudadanía Nro. 1001937083 viuda de Ramirez Yanahurco Luis Ramiro, adjunto copia de posesión efectiva y copia de acta de defunción.

Por la atención dada al presente y esperando una respuesta favorable le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Sr. Hector Santander
Gerente General

COMPANIA DE TRANSPORTE
PESADO "EL QUINDE S.A."
TRANSPELQUIN
Resolución # 06 Q.I.J. 229
Otavalo - Ecuador

DATOS REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRES Y APELLIDOS, HECTOR EDUARDO SANTANDER SANTANDER

CEDULA DE CIUDADANIA, 1002147674

DIRECCION, MARCELO AMAGUAÑA Y JUAN ROJAS (OTAVALO)

TELEFONO, 0981902209/062924522

EMAIL, hectorsantander@hotmail.com



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
RECIBIDO

24 ENE 2018

Nº TRAMITE: 6469-0041-18
DOCUMENTO: Solicitud de trámite



24/01/18 5:11

Dirección: Calle Marcelo Manguaia y Juan Rojas Telf: 062 924.522
E-mail: hectorsantander@hotmail.com
Otavalo - Ecuador

Factura: 001-003-000042212



20171001006P03824

PROTOCOLIZACIÓN 20171001006P03824

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 9 DE AGOSTO DEL 2017, (17:27)

OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN IBARRA

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MENA YOLANDA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001937083
RAMÍREZ MENA STALÍN ANDRÉS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721064382
RAMÍREZ MENA JISSELA KARINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721064374

Observaciones:

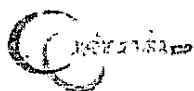

NOTARIO(A) SUPLENTE MARCO HERNÁN MERINO ENRÍQUEZ
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN IBARRA
AP: 1902-DP10-2017-LL

Nº TRAMITE: 6469-0041-18
DOCUMENTO: Escritura



24/01/18

2.1.1



Factura: 001-003-000042212



20171001006P03824

PROTOCOLIZACIÓN 20171001006P03824

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 9 DE AGOSTO DEL 2017, (17:27)

OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTON IBARRA

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MENA YOLANDA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001937083
RAMÍREZ MENA STALIN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721064382
RAMÍREZ MENA JISSELA KARINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721064374

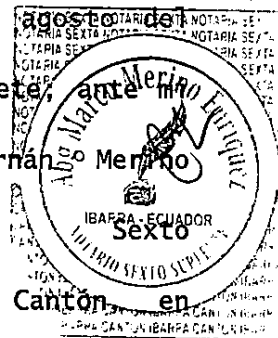
Observaciones:


NOTARIO(A) SUPLENTE MARCO HERNÁN MERINO ENRÍQUEZ
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN IBARRA
AP: 1902-DP10-2017-LL

ESCRITURA
20171001006P03823
ACTA NOTARIAL DE POSESION
EFECTIVA
POR CUANTIA INDETERMINADA
SOLICITANTE: LA SEÑORA YOLANDA
CECILIA MENA E HIJOS
FACTURA NRO: 000042211
PT

NUMERO

En la ciudad de Ibarra día
miércoles nueve de agosto del
año dos mil diecisiete, ante
Abogado Marco Hernando Merino
Enríquez, Notario
Suplente de este Cantón, en
razón a la acción de personal
AP:1902-DP10-2017-LL,



comparecen: la señora Yolanda
Cecilia Mena viuda; por sus
propios derechos y en calidad de
madre y representante legal de
su hija menor de edad Karolay
Yamileth Ramírez Mena; el señor
Stalin Andrés Ramírez Mena,
soltero, y; la señorita Jissela
Karina Ramírez Mena, soltera,

de nacionalidad ecuatoriana, a quienes conozco de que doy fe, quienes en
su petición manifiestan que el dos de agosto del dos mil diecisiete,
falleció el señor Luis Ramiro Ramírez Yanahurco, dejando a su
fallecimiento como a sus únicos y universales herederos a la señora
Yolanda Cecilia Mena en calidad de cónyuge sobreviviente y sus hijos:
Stalin Andrés, Jissela Karina y Karolay Yamileth Ramírez Mena; y que
entre los bienes dejados por el causante existe: a) un lote de terreno,
de la superficie de UNA CUADRA, ubicado en el sector rural de la

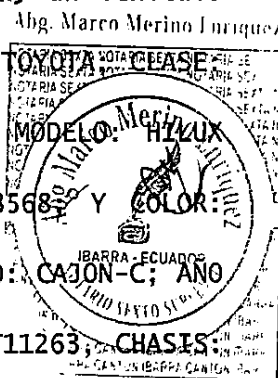
parroquia Cahuasquí, cantón Urcuquí, provincia de Imbabura, adquirido por compra a la señora María Etelvina Almeida Cabascango y otros, mediante escritura pública celebrada el veintidós de enero del dos mil uno, ante el Notario Público Sexto del cantón Ibarra, doctor Hugo Ligdano Beltrán Proaño, e inscrita en el Registro de la Propiedad el veintiuno de marzo del dos mil uno, bajo la partida número setenta y seis; b) un lote de terreno, de la superficie de TRECE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS, situado en el punto denominado "El Guarango", sector rural de la parroquia Cahuasquí, cantón Urcuquí, provincia de Imbabura, adquirido por compra a los señores Segundo Rafael Angel Ruíz Gordillo y Rosa Aura Carrillo Ponce, mediante escritura pública celebrada el siete de abril de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Público Segundo del cantón Ibarra, doctor Enrique Proaño B., e inscrita en el Registro de la Propiedad el trece de agosto de mil novecientos noventa y ocho, bajo la partida número doscientos tres; c) un lote de terreno, de la superficie de DOSCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS, ubicado en la parroquia Cahuasquí, cantón Urcuquí, provincia de Imbabura, adquirido por adjudicación que les hiciera el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA), protocolizada el dieciocho de junio del dos mil siete, ante el Notario Público Sexto del cantón Ibarra, doctor Hugo Beltrán Enrique Proaño B., e inscrita en el Registro de la Propiedad el veinte de julio del dos mil siete, bajo la partida número ciento noventa; d) las acciones y derechos sobre un lote de terreno, de la superficie de UNA CUADRA más o menos, ubicado en el punto denominado la Higila, sector rural de Puella de la Parroquia Cahuasquí, cantón Urcuquí, provincia de Imbabura, adquirido por compra

al señor Luis Gonzalo Ramírez Ponce, mediante escritura pública celebrada el quince de agosto del dos mil cinco, ante el Notario Público del cantón Urcuqui, Licenciado Milton Chavarrea Vallejos, e inscrita en el Registro de la Propiedad el veintidós de agosto del dos mil cinco, bajo la partida número doscientos veinticinco; e) las acciones y derechos que le corresponde al causante por herencia dejada por su padre señor Jorge Oswaldo Ramírez Ponce, sobre un lote de terreno ubicado en el sector urbano de la parroquia Cahuasquí, cantón Urcuquí, provincia de Imbabura, adquirido por el señor Jorge Oswaldo Ramírez Ponce por compra a los señores María Lasteña, Eda María y Luis Gonzalo Ramírez Ponce, según escritura pública celebrada el ocho de abril de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Público Tercero del cantón Ibarra, Licenciado Jorge Erazo Ferigra, e inscrita en el Registro de la Propiedad el veintisiete de abril de mil novecientos noventa y dos, bajo la partida número ciento cinco y mediante acta notarial de posesión efectiva de los bienes dejados por el señor Jorge Oswaldo Ramírez Ponce, otorgada por el Notario Público del cantón Urcuqui, Licenciado Milton Chavarrea Vallejos, el diecinueve de abril del dos mil cinco, inscrita en el Registro de la Propiedad el cinco de mayo del dos mil cinco, bajo la partida número ocho; f) las acciones y derechos que le corresponde al causante por herencia dejada por su padre señor Jorge Oswaldo Ramírez Ponce, sobre tres lotes de terreno, el primero de la superficie de TRES CUADRAS Y MEDIA aproximadamente, denominado "Higuila", el segundo y el tercero más o menos de MEDIA CUADRA, cada uno denominados "Quiriachi", ubicados en el sector rural de la "Puella, de la parroquia Cahuasquí, cantón Urcuquí, provincia de



Imbabura, adquirido por el señor Jorge Oswaldo Ramírez, mediante sentencia de Prescripción Extraordinaria de Dominio, dictada por el Juez Primero de lo Civil de Ibarra y protocolizada el veinte de enero de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Público Tercero del cantón Ibarra, Licenciado Jorge Erazo Ferigra, e inscrita en el Registro de la Propiedad el catorce de julio de mil novecientos noventa y cinco, bajo la partida número ciento treinta y cuatro y mediante acta notarial de posesión efectiva de los bienes dejados por el señor Jorge Oswaldo Ramírez Ponce, otorgada por el Notario Público del cantón Urcuqui, Licenciado Milton Chavarrea Vallejos, el diecinueve de abril del dos mil cinco, inscrita en el Registro de la Propiedad el cinco de mayo del dos mil cinco, bajo la partida número ocho/ g) una casa signada con el número veintiuno (BE. veintiuno) la misma que tiene una superficie total de construcción de ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados, a la que le corresponde una alícuota equivalente a tres coma sesenta y cuatro por ciento, así como el uso del BUP veintiuno Patio Frontal, BUP veintiuno Estacionamiento, BUP veintiuno Patio Posterior y BUP veintiuno Terraza Accesible, los mismos que forman parte del Conjunto Habitacional denominado "Amsterdam", ubicado en la calle Dr. Luis Aguinaga sin entre José Ignacio Canelos y Padre Jacinto Pankery, parroquia El Sagrario, cantón Ibarra, provincia de Imbabura, adquirido por compra al señor Manuel Poli Michilena Michilena, mediante escritura pública celebrada el quince de abril del dos mil catorce, ante el Notario Público Cuarto del cantón Ibarra, doctor Diego Gustavo Andrade Armas, e inscrita en el Registro de la Propiedad el diecisiete de abril del dos mil catorce,

bajo la partida número mil cuatrocientos cuarenta y uno; h) un vehículo de las siguientes características: PLACA: PCI1425; MARCA: TOYOTA; CLASE: CAMIONETA; TIPO: DOBLE CABINA; AÑO DE FABRICACIÓN: 2014; MODELO: 2.7 CD 4X2 TM; MOTOR: 2TR5296302, CHASIS: MR0EX12G4E2343568; Y COLOR: PLOMO; i) PLACA: PQN0911; MARCA: HINO; CLASE: CAMION; TIPO: CAJON-C; AÑO DE FABRICACIÓN: 2008; MODELO: XZU423L-HKMRD; MOTOR: N04CTT11263; CHASIS: JHFYT20H682000344; Y COLOR: BLANCO; j) el saldo de una cuenta de ahorros signada con el número 1040505502 del Banco del Pacífico; k) el saldo de una cuenta corriente signada con el número 7523971 del Banco del Pacífico; l) el saldo de una cuenta de ahorros signada con el número 0100161029, del Banco BanEcuador; m) una tarjeta de crédito signada con el número 4110780024408003 del Banco del Austro; n) una tarjeta de crédito Pacificard signada con el número 4237712009404424; y, o) las acciones y derechos de la Compañía de Transporte Pesado El Quinde S.A.- Con tales antecedentes y debidamente fundamentada en lo que dispone el Artículo seiscientos setenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, solicita se conceda la Posesión Efectiva proindiviso de los bienes dejados por el señor Luis Ramiro Ramírez Yanahurco, en favor de la señora Yolanda Cecilia Mena en calidad de cónyuge sobreviviente y sus hijos: Stalin Andrés, Jissela Karina y Karolay Yamileth Ramírez Mena. Para resolver la petición presentada se considera: PRIMERO.- Dentro de la tramitación se han observado todas las solemnidades legales establecidas en la Ley Notarial.- SEGUNDO.- Con la partida de defunción presentada, se prueba plenamente que el señor Luis Ramiro Ramírez Yanahurco, ha fallecido el dos de agosto del dos mil diecisiete.- TERCERO.- Con la



partida de matrimonio se prueba que el causante fue casado con la señora Yolanda Cecilia Mena.- CUARTO.- Con la presentación de las partidas de nacimiento se ha probado que el causante dejó tres hijos llamados: Stalin Andrés¹, Jissela Karina² y Karolay Yamileth³ Ramírez Mena.- QUINTO.- Mediante escritura pública otorgada en esta fecha y ante el suscrito Notario se ha recibido la declaración juramentada de la señora Yolanda Cecilia Mena, el señor Stalin Andrés Ramírez Mena y la señorita Jissela Karina Ramírez Mena, la cual manifiestan que el señor Luis Ramiro Ramírez Yanahurco, falleció el dos de agosto del dos mil diecisiete y que a su fallecimiento quedaron como sus únicos y universales herederos la señora Yolanda Cecilia Mena en calidad de cónyuge sobreviviente y sus hijos: Stalin Andrés¹, Jissela Karina² y Karolay Yamileth³ Ramírez Mena, y como bienes dejó lo indicado al inicio de la presente acta.- SEXTO.- Por todo lo expuesto y por haberse cumplido con todos los requisitos legales establecidos para esta clase de actos, Yo, Abogado Marco Hernán Merinó Enríquez, Notario Sexto Suplente del Cantón Ibarra, en uso de las facultades concedidas en el numeral décimo segundo del artículo dieciocho de la Ley Notarial, concedo la Posesión Efectiva proindiviso de los bienes dejados por el causante señor Luis Ramiro Ramírez Yanahurco, en favor de la señora Yolanda Cecilia Mena en calidad de cónyuge sobreviviente y sus hijos: Stalin Andrés, Jissela Karina y Karolay Yamileth Ramírez Mena, por ser sus únicos y universales herederos, sin perjuicio de los derechos de terceros.- Esta posesión efectiva la concedo especialmente sobre lo indicado al inicio de la presente acta.- La cuantía por su naturaleza es

indeterminada.- Confiérase copias de la presente acta, junto con la
declaración juramentada de los peticionarios para que sea inscrita en los
Registros de la Propiedad del Cantón Ibarra y Urcuquí.-




Abogado Marco Hernán Merino Enríquez

NOTARIO SEXTO SUPLENTE DEL CANTON IBARRA

ESCRITURA	NUMERO	En la ciudad de Ibarra día
20171001006P03823		miércoles nueve de agosto del
DECLARACION JURAMENTADA		año dos mil diecisiete; ante mí
		Abogado Marco Hernán Merino
PARA POSESION EFECTIVA		Enríquez, Notario Sexto
POR CUANTIA INDETERMINADA		Suplente de este Cantón, en
		razón a la acción de personal
OTORGADA POR LA SEÑORA YOLANDA		AP:1902-DP10-2017-LL,
CECILIA MENA E HIJOS		comparecen: la señora Yolanda
		Cecilia Mena viuda; por sus
		propios derechos y en calidad
		de madre y representante legal
		de su hija menor de edad
		Karolay Yamileth Ramírez Mena;
		el señor Stalin Andrés Ramírez
		Mena, soltero, y; la señorita
		Jissela Karina Ramírez Mena,
		soltera, mayores de

edad, de nacionalidad ecuatoriana, hábiles para contratar y obligarse, vecinos de esta ciudad a quienes les conozco de lo que doy fe y dicen que han resuelto hacer la presente declaración juramentada para obtener la Posesión Efectiva de los bienes dejados por el señor Luis Ramiro Ramírez Yanahurco, al efecto juramentadas que fueron por mí el Notario en legal y debida forma, advertidos de la gravedad del juramento, de las penas del perjurio y de la obligación que tienen de decir la verdad con claridad y

exactitud manifiestan: el señor Luis Ramiro Ramírez Yanahurco, falleció el dos de agosto del dos mil diecisiete; dejando a su fallecimiento como a sus únicos y universales herederos a la señora Yolanda Cecilia Mena en calidad de cónyuge sobreviviente y sus hijos: Stalin Andrés, Karina y Karolay Yamileth Ramírez Mena y entre los bienes ha dejado a un lote de terreno, de la superficie de UNA CUADRA, ubicado en el sector rural de la parroquia Cahuasqui, cantón Urcuquí, provincia de Imbabura, adquirido por compra a la señora María Etelvina Almeida Cabascango y otros, mediante escritura pública celebrada el veintidós de enero del dos mil uno, ante el Notario Público Sexto del cantón Ibarra, doctor Hugo Ligdano Beltrán Proaño, e inscrita en el Registro de la Propiedad el veintiuno de marzo del dos mil uno, bajo la partida número setenta y seis; b) un lote de terreno, de la superficie de TRECE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS, situado en el punto denominado "El Guarango", sector rural de la parroquia Cahuasqui, cantón Urcuquí, provincia de Imbabura, adquirido por compra a los señores Segundo Rafael Angel Ruíz Gordillo y Rosa Aura Carrillo Ponce, mediante escritura pública celebrada el siete de abril de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Público Segundo del cantón Ibarra, doctor Enrique Proaño B., e inscrita en el Registro de la Propiedad el trece de agosto de mil novecientos noventa y ocho, bajo la partida número doscientos tres; c) un lote de terreno, de la superficie de DOSCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS, ubicado en la parroquia Cahuasqui, cantón Urcuquí, provincia de Imbabura, adquirido por adjudicación que les hiciera el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA), protocolizada el dieciocho de junio del dos mil siete,



ante el Notario Público Sexto del cantón Ibarra, doctor Hugo Beltrán Enrique Proaño B., e inscrita en el Registro de la Propiedad el veinte de julio del dos mil siete, bajo la partida número ciento noventa; d) las acciones y derechos sobre un lote de terreno, de la superficie de UNA CUADRA más o menos, ubicado en el punto denominado la Higila, sector rural de Puella de la Parroquia Cahuasquí, cantón Urcuquí, provincia de Imbabura, adquirido por compra al señor Luis Gonzalo Ramírez Ponce, mediante escritura pública celebrada el quince de agosto del dos mil cinco, ante el Notario Público del cantón Urcuquí, Licenciado Milton Chavarrea Vallejos, e inscrita en el Registro de la Propiedad el veintidós de agosto del dos mil cinco, bajo la partida número doscientos veinticinco; e) las acciones y derechos que le corresponde al causante por herencia dejada por su padre señor Jorge Oswaldo Ramírez Ponce, sobre un lote de terreno ubicado en el sector urbano de la parroquia Cahuasquí, cantón Urcuquí, provincia de Imbabura, adquirido por el señor Jorge Oswaldo Ramírez Ponce por compra a los señores María Lasteña, Eda María y Luis Gonzalo Ramírez Ponce, según escritura pública celebrada el ocho de abril de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Público Tercero del cantón Ibarra, Licenciado Jorge Erazo Ferigra, e inscrita en el Registro de la Propiedad el veintisiete de abril de mil novecientos noventa y dos, bajo la partida número ciento cinco y mediante acta notarial de posesión efectiva de los bienes dejados por el señor Jorge Oswaldo Ramírez Ponce, otorgada por el Notario Público del cantón Urcuquí, Licenciado Milton Chavarrea Vallejos, el diecinueve de abril del dos mil cinco, inscrita en el Registro de la Propiedad el cinco de mayo del dos

mil cinco, bajo la partida número ocho; f) las acciones y derechos que le corresponde al causante por herencia dejada por su padre señor Jorge Oswaldo Ramírez Ponce, sobre tres lotes de terreno, el primero de la superficie de TRES CUADRAS Y MEDIA aproximadamente, denominado "Higuila", el segundo y el tercero más o menos de MEDIA CUADRA, cada uno denominados "Quiriachi", ubicados en el sector rural de la "Puella, de la parroquia Cahuasqui, cantón Urcuquí, provincia de Imbabura, adquirido por el señor Jorge Oswaldo Ramírez Ponce, mediante sentencia de Prescripción Extraordinaria de Dominio, dictada por el Juez Primero de lo Civil de Ibarra y protocolizada el veinte de enero de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Público Tercero del cantón Ibarra, Licenciado Jorge Erazo Ferigra, e inscrita en el Registro de la Propiedad el catorce de julio de mil novecientos noventa y cinco, bajo la partida número ciento treinta y cuatro y mediante acta notarial de posesión efectiva de los bienes dejados por el señor Jorge Oswaldo Ramírez Ponce, otorgada por el Notario Público del cantón Urcuquí, Licenciado Milton Chavarrea Vallejos, el diecinueve de abril del dos mil cinco, inscrita en el Registro de la Propiedad el cinco de mayo del dos mil cinco, bajo la partida número ocho; g) una casa signada con el número veintiuno (BE veintiuno) la misma que tiene una superficie total de construcción de ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados, a la que le corresponde una alícuota equivalente a tres coma sesenta y cuatro por ciento, así como el uso del BUP veintiuno Patio Frontal, BUP veintiuno Estacionamiento, BUP veintiuno Patio Posterior y BUP veintiuno Terraza Accesible, los mismos que forman parte del Conjunto Habitacional denominado "Amsterdam", ubicado en la calle Dr. Luis Aguinaga



sin entre José Ignacio Canelos y Padre Jacinto Pankery, parroquia El Sagrario, cantón Ibarra, provincia de Imbabura, adquirido por compra al señor Manuel Poli Michilena Michilena, mediante escritura pública celebrada el quince de abril del dos mil catorce, ante el Notario Público Cuarto del cantón Ibarra, doctor Diego Gustavo Andrade Armas, e inscrita en el Registro de la Propiedad el diecisiete de abril del dos mil catorce, bajo la partida número mil cuatrocientos cuarenta y uno; h) un vehículo de las siguientes características: PLACA: PCI1425; MARCA: TOYOTA; CLASE: CAMIONETA; TIPO: DOBLE CABINA; AÑO DE FABRICACIÓN: 2014; MODELO: HILUX 2.7 CD 4X2 TM; MOTOR: 2TR5296302, CHASIS: MR0EX12G4E2343568; Y COLOR: PLOMO; i) PLACA: PQN0911; MARCA: HINO; CLASE: CAMION; TIPO: CAJON-C; AÑO DE FABRICACIÓN: 2008; MODELO: XZU423L-HKMRD; MOTOR: N04CTT11263, CHASIS: JHFYT20H682000344; Y COLOR: BLANCO; j) el saldo de una cuenta de ahorros signada con el número 1040505502 del Banco del Pacífico; k) el saldo de una cuenta corriente signada con el número 7523971 del Banco del Pacífico; l) el saldo de una cuenta de ahorros signada con el número 0100161029, del Banco BanEcuador; m) una tarjeta de crédito signada con el número 4110780024408003 del Banco del Austro; n) una tarjeta de crédito Pacificard signada con el número 4237712009404424; y, o) las acciones y derechos de la Compañía de Transporte Pesado El Quinde S.A.- Por todo lo expuesto y con el juramento que tenemos rendido, declaramos que no existen otros herederos con derecho a la sucesión del señor Luis Ramiro Ramírez Yanahurco, y por lo tanto, Señor Notario, expresamente le solicitamos se nos conceda la posesión efectiva proindiviso de los bienes dejados por el mencionado

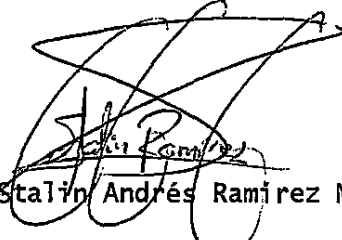
Abg. Marco Merino Enríquez

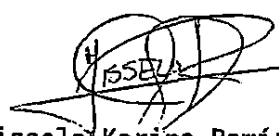
causante en favor de la señora Yolanda Cecilia Mena, en calidad de conyuge sobreviviente y sus hijos: Stalin Andrés, Jissela Karina y Yamileth Ramírez Mena, por ser sus únicos y universales herederos, esta declaración juramentada, íntegramente por mí el Notario a las otorgantes, aquellas lo aprueban en todas sus partes, se ratifican en lo expuesto y firman conmigo.- De todo lo que doy fe.-

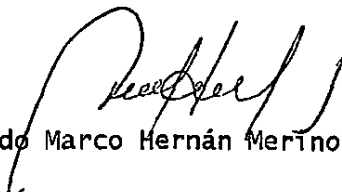



Yolanda Cecilia Mena

C.C. 100193708-3


Stalin Andrés Ramírez Mena
C.C. 172106438-2


Jissela Karina Ramírez Mena
C.C. 172106437-4


Abogado Marco Hernán Merino Enríquez
NOTARIO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN IBARRA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



USD. 3.00
Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

RAMIREZ YANAHURCO LUIS RAMIRO

NUI/Pasaporte: 1001477387

Sexo: HOMBRE

Edad: 54

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 1 DE AGOSTO DE 2017

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/GUAYAQUIL DE ALPACHACA

Fecha de registro de defunción: 2 DE AGOSTO DE 2017

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Tomo / Página / Acta: 55 / 72 / 72

Datos del padre: RAMIREZ PONCE JORGE ENRIQUE OSWALDO

Datos de la madre: YANAHURCO LUZ MARIA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: MENA YOLANDA CECILIA

Causas del fallecimiento: INSUFICIENCIA RESPIRATORIA

Información certificada a la fecha: 4 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: TATIANA MIREYA MALES PINEDA - AGENCIA IBARRA (Z1)

N° de certificado: 172-043-18999



172-043-18999

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





No 0478

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....

Oris ☐ Dñvs ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☒

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☒

JEFATURA CANTONAL ☐

JEFATURA DE AREA ☐

PROCESADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE



NO 0498

Año..... Tomo..... Pág..... Año.....

Dts. ☐ Divs. ☐ Mils. ☐

C E R T I F I C O

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☒

DIRECCION NACIONAL.

DIRECCION NACIONAL.

DIRECCION NACIONAL.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

USD. 3.00

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



RAMIREZ MENA STALIN ANDRES

NUI/Pasaporte: 1721064382 Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 5 DE AGOSTO DE 1989

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/IMBABURA/SN MIGUEL DE URCUQUI/CAHUASQUI

Fecha de registro de nacimiento: 1989

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/IMBABURA/SN MIGUEL DE URCUQUI/CAHUASQUI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 41 / 41

Datos del padre: RAMIREZ YANAHURCO LUIS RAMIRO

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: MENA YOLANDA CECILIA

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 8 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: TATIANA MIREYA MALES PINEDA - AGENCIA IBARRA (Z1)

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.



N° de certificado: 178-044-06078



178-044-06078

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



La institución o persona que otorga este certificado tiene la obligación de mantenerlo vigente por un periodo de 3 meses desde el día de su emisión.

0001826273

Este código de verificación es válido para cualquier documento emitido por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación.



Abg. Marco Merino Enriquez



NOTARIA SEXTA

No. 0478

Año..... Mes..... Pag..... Acta.....
Dns ☐ Divs ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Codificación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☒

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐


DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 3.00

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



RAMIREZ MENA JISSELA KARINA

NUI/Pasaporte: 1721064374 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 1 DE MAYO DE 1991

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/IMBABURA/SN MIGUEL DE URCUQUI/CAHUASQUI

Fecha de registro de nacimiento: 1991

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/IMBABURA/SN MIGUEL DE URCUQUI/CAHUASQUI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 21 / 21

Datos del padre: RAMIREZ YANAHURCO LUIS RAMIRO

NUI/Pasaporte: 1001477387 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: MENA YOLANDA CECILIA

NUI/Pasaporte: 1001937083 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 8 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: TATIANA MIREYA MALES PINEDA - AGENCIA IBARRA (Z1)

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 179-044-06167



179-044-06167

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado
Vigencia del documento: 0001826275 meses desde el día



Abg. Marco Merino Enriquez



NOTARIA SEXTA

Nº. 0478

Año..... Mes..... Día..... Hora.....

Forma ☐ Físico ☐ Electrónico ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☒

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☒

JEFATURA CANTONAL ☐

JEFATURA DE AREA ☐

Ed. Guadalupe



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



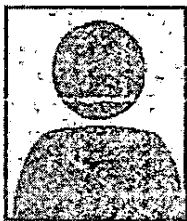
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



USD. 3.00
Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



RAMIREZ MENA KAROLAY YAMILETH

NUI/Pasaporte: 1004261796 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 19 DE FEBRERO DE 2005

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de registro de nacimiento: 2006

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 84 / 84

Datos del padre: LUIS RAMIRO RAMIREZ

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: YOLANDA CECILIA MENA

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 8 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: TATIANA MIREYA MALES PINEDA - AGENCIA IBARRA (Z1)

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 174-044-06301



174-044-06301

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Abg. Marco Merino Enriquez



NOTARIA SEXTA

Nº 0478

Año..... Mes..... Día..... Hora.....
Tipo ☐ Otro ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación, que reposa en el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☒

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☒

FEATURA CANTONAL ☐

FEATURA DE AREA ☐

LA DIRECCIÓN GENERAL DE



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE URQUQUI

CERTIFICADO No. C1592
FECHA DE INGRESO: 03/08/2017
FECHA DE ENTREGA: 07/08/2017

CERTIFICACIÓN

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, a petición verbal de la señorita Jisela Ramírez, portador de la Cédula de Ciudadanía nro. 1721064374, en legal forma CERTIFICO: Que:

1.- FORMA DE ADQUISICIÓN Y ANTECEDENTES:

El 21 de Marzo del 2001, bajo la partida número 76 del Libro Registro de Propiedad del Cantón, se halla inscrita una escritura pública de **COMPRAVENTA**, celebrada en la ciudad de Ibarra, el 22 de enero del 2001, ante el Dr. Hugo Ligdano Beltrán Proaño, Notario Sexto del Cantón, otorgado por: **MARIA ETELVINA ALMEIDA CABASCANGO Y OTROS.**

2.- PROPIETARIO(S):

Los cónyuges: **LUIS RAMIRO RAMÍREZ YANAURCO y YOLANDA CECILIA MENA.**

3.- DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD:

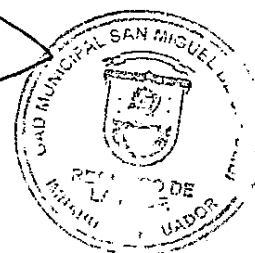
Un lote de terreno, ubicado en el sector rural, Parroquia Cahuasquí, Cantón Urququí, Provincia de Imbabura, de la superficie de **UNA CUADRA**, comprendido dentro de los siguientes linderos: **NORTE**, Propiedad de Aníbal Valdeón y Avelino Vega, en partes, en ciento treinta y cinco metros; **SUR**, Propiedad de herederos de las familias Almeida, Salas y Carrillo, en partes, en ciento diez metros; **ORIENTE**, Propiedad de Inés Mena, Segundo Simba y Carlos Oñate, en ochenta y cinco metros; y, **OCCIDENTE**, Propiedad de Néstor Cevallos, en sesenta y ocho metros.

5.- GRAVÁMENES Y OBSERVACIONES:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR: El 11 de Mayo del 2004, bajo la partida número 24 y 26 de los Libros Registro de Hipotecas y Gravámenes del Cantón, se halla inscrita una escritura pública de Hipoteca Abierta y Prohibición de Enajenar, celebrada en la ciudad de Ibarra, el 5 de Mayo del 2004, ante el Dr. Gilberto Posso López, Notario Público Primero del Cantón, mediante la cual los señores **LUIS RAMIRO RAMÍREZ YANAURCO y YOLANDA CECILIA MENA**, por sus propios derechos constituyen Primera Hipoteca Abierta a favor del **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, hoy **BANECUADOR B.P.** según **RESOLUCIÓN No SB-2016-323** Artículos 5 y **RESOLUCIÓN No SB-2016-324**, Artículo 9, emitidas por la **SUPERINTENDENCIA DE BANCOS** el 08 de Mayo del 2016, sobre la totalidad del inmueble, el mismo que no consta que se encuentre: Embargado.

Urququí, siete de agosto del dos mil diecisiete hora de emisión ocho a.m.
Responsable: **MARITZA ANRANGO**

DR. BAYARDO BENALCAZAR LARA
REGISTRADOR



INSIGNADOS ERRÓNEAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE.
VALIDEZ DEL CERTIFICADO: 30 DÍAS

Dir: Calle Guzmán y Antonio Ante Telf.: (593) 62 939212 Ext. 124 - 62939211 Casilla 216
Fax: (6) 2 939125 E-mail: rp.sanmiguelurcuqui.imb.z1@gmail.com



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE URQUQUI

CERTIFICADO No. C1591
FECHA DE INGRESO: 03/08/2017
FECHA DE ENTREGA: 07/08/2017

CERTIFICACIÓN

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, a petición verbal de la señorita Jisela Ramírez, portador de la Cédula de Ciudadanía nro. 1721064374, en legal forma CERTIFICO: Que



1.- FORMA DE ADQUISICIÓN Y ANTECEDENTES:

El 13 de Agosto de 1998 bajo la partida número 203 del Libro Registro de Propiedad del Cantón se halla inscrita una escritura pública de Compraventa celebrada en la ciudad de Ibarra, el 7 de Abril de 1998, ante el Dr. Enrique Proaño B., Notario Público de este Cantón, otorgada por los señores: **SEGUNDO RAFAEL ANGEL RUIZ GORDILLO Y ROSA AURA CARRILLO PONCE.**

2.- PROPIETARIO(S):

Los cónyuges: **LUIS RAMIRO RAMÍREZ YANAURCO y YOLANDA CECILIA MENA.**

3.- DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD:

Un lote de terreno de la superficie de **TRECE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS**, situado en el punto denominado "El Guarango", sector rural de la parroquia de Cahuasquí del Cantón Urcuquí, Provincia de Imbabura y que se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: **NORTE**, en la extensión de ochenta y dos metros, cincuenta centímetros, con terreno vendido al señor Jorge Washington Carrillo Vinueza y en la extensión de noventa y un metros con propiedad de los Herederos de Guillermo Saona; **SUR**, en la extensión de ochenta y tres metros, cincuenta centímetros, con propiedad del señor Segundo Carrillo, y en la extensión de ochenta y dos metros, cincuenta centímetros, con propiedad de los Herederos del señor Manuel Almeida; **ORIENTE**, en la extensión de cincuenta y ocho metros, cincuenta centímetros, con propiedad de los Herederos del señor Manuel Almeida, y en la extensión de ochenta y siete metros, cincuenta centímetros, con propiedad del señor Manuel Yanaurco; **OCCIDENTE**, en la extensión de sesenta y cinco metros, con propiedad del señor Daniel Carrillo.- Incluye el derecho a las aguas de riego de la Acequia del Pueblo, que se utilizan de acuerdo al reparto, uso y costumbres establecidos.

4.- GRAVÁMENES Y OBSERVACIONES:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR.-El 6 de Diciembre del 2012, bajo las partidas números 81 y 315, de los Libros Registros de Hipotecas y Gravámenes y Prohibiciones de Enajenar del Cantón, se halla inscrita una escritura pública de **HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR**, celebrada en la ciudad de Ibarra, el 30 de Noviembre del 2012, ante el Dr. Jorge Aníbal Erazo Ferigra, Notario Tercero del Cantón.- mediante la cual los cónyuges **LUIS RAMIRO RAMÍREZ YANAURCO Y YOLANDA CECILIA MENA**, constituyen primera y preferente hipoteca abierta, a favor del **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, hoy **BANECUADOR B.P.** según **RESOLUCIÓN No SB-2016-323** Artículos 5 y **RESOLUCIÓN No SB-2016-324**, Artículo 9, emitidas por la **SUPERINTENDENCIA DE**

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE.
VALIDEZ DEL CERTIFICADO: 30 DÍAS

Dir: Calle Guzmán y Antonio Ante Telf.: (593) 62 939212 Ext. 124 - 62939211 Casilla 216
Fax: (6) 2 939125 E-mail: rp.sanmiguelurcuqui.imb.z1@gmail.com

BANCOS el 08 de Mayo del 2016, sobre la totalidad del inmueble, el mismo que no consta que se encuentre: Embargado.

Urcuqui, siete de agosto del dos mil diecisiete hora de emisión ocho a.m.
Responsable: MARITZA ANRANGO

DR. BAYARDO BENALCAZAR LARA
REGISTRADOR





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN
SAN MIGUEL DE URQUQUÍ

CERTIFICADO No. C1593
FECHA DE INGRESO: 03/08/2017
FECHA DE ENTREGA: 07/08/2017

CERTIFICACIÓN

Abg. Marco Merino Enriquez



El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, a petición verbal de la señorita Jisela Ramírez, portador de la Cédula de Ciudadanía nro. 1721064374, en legal forma CERTIFICO: Que:

1.- FORMA DE ADQUISICIÓN Y ANTECEDENTES:

El 20 DE Julio del 2007 bajo la partida número 190 del Libro Registro de Propiedad del Cantón se halla inscrita una escritura pública de Adjudicación, protocolizada en la ciudad de Ibarra, el 18 de junio del 2007, ante el Dr. Hugo Beltrán Proaño, Notario Sexto del Cantón, otorgada por el: INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO INDA.

2.- PROPIETARIO(S):

Los cónyuges: RAMÍREZ YANAURCO LUIS RAMIRO Y MENA YOLANDA CECILIA.

3.- DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD:

Un lote de terreno de la superficie de DOSCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS, ubicado en la Parroquia Cahuasquí, Cantón Urququí, Provincia de Imbabura, comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: Con calle pública en siete punto cuarenta M.R. S ochenta y cuatro cero cero E. Con propiedad de Manuel Yanaurco, en cinco punto noventa M.R.N ochenta y siete cincuenta E; SUR: Con propiedad de Maruja Yanaurco, en once punto sesenta M.R.S ochenta y uno cero cero W, en siete punto veinte M.R.S ochenta y dos treinta W; ESTE: Con propiedad de Manuel Yanaurco en trece punto ochenta M.R.S treinta y seis cero cero E, y, OESTE: Con propiedad de Manuel Yanaurco, en siete punto cuarenta M.R.N cero siete cero cero E. En cuatro punto cincuenta M.R.N ochenta y tres quince W. Con calle pública en seis punto noventa M.R.N cero nueve cincuenta E.

4.- GRAVÁMENES Y OBSERVACIONES:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR.- El 6 de Diciembre del 2012, bajo las partidas números 81 y 315, de los Libros Registros de Hipotecas y Gravámenes y Prohibiciones de Enajenar del Cantón, se halla inscrita una escritura pública de HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR, celebrada en la ciudad de Ibarra, el 30 de Noviembre del 2012, ante el Dr. Jorge Aníbal Erazo Ferigra, Notario Tercero del Cantón.- mediante la cual los cónyuges LUIS RAMIRO RAMIREZ YANAURCO Y YOLANDA CECILIA MENA, constituyen primera y preferente hipoteca abierta, a favor del BANCO NACIONAL DE FOMENTO, hoy BANECUADOR B.P. según RESOLUCIÓN No SB-2016-323 Artículos 5 y RESOLUCIÓN No SB-2016-324, Artículo 9, emitidas por la SUPERINTENDENCIA DE BANCOS el 08 de Mayo del 2016, sobre la totalidad del inmueble, el mismo que no consta que se encuentre: Embargado.

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE.
VALIDEZ DEL CERTIFICADO: 30 DÍAS

Dir: Calle Guzmán y Antonio Ante Telf.: (593) 62 939212 Ext. 124 - 62939211 Casilla 216
Fax: (6) 2.939125 E-mail: rp.sanmiguelurcuqui.imb.z1@gmail.com

Urcuqui, siete de agosto del dos mil diecisiete hora de emisión ocho a.m.
Responsable: MARITZA ANRANGO

DR. BAYARDO BENALCAZAR LARA
REGISTRADOR





Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal de
San Miguel de Urququí



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE URQUQUÍ

CERTIFICADO No. C1594
FECHA DE INGRESO: 03/08/2017
FECHA DE ENTREGA: 07/08/2017

CERTIFICACIÓN

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, a petición verbal de la señorita Jisela Ramírez, portador de la Cédula de Ciudadanía nro. 1721064374, en legal forma CERTIFICO: Que:

1.- FORMA DE ADQUISICIÓN Y ANTECEDENTES:

El 22 de Agosto del 2005, bajo la partida número 225 del Libro Registro de Propiedad del Cantón, se halla inscrita una escritura pública de **COMPRVENTA**, celebrada en la ciudad de Urququí, el 15 de Agosto del 2005, ante el Lic. Milton Chavarrea Vallejos Notario Público del Cantón Urququí, otorgada por el señor: **LUIS GONZALO RAMÍREZ PONCE**

2.- PROPIETARIO(S):

El señor: **LUIS RAMIRO Y GLADYS NOHEMY DEL CARMEN RAMÍREZ YANAURCO.**

3.- DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD:

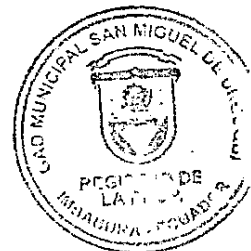
Un lote de terreno de la superficie de **UNA CUADRA** más o menos, ubicado en el punto denominado la Higila, sector rural de Puella de la Parroquia Cahuasquí, Cantón Urququí, Provincia de Imbabura, demarcado dentro de los siguientes linderos: **NORTE**, propiedad de Alfonso Gordillo quebradilla al medio; **SUR**, carretera publica; **ORIENTE**, propiedad de Jorge Ramírez, alambrado al medio; y, **OCCIDENTE**, terreno de Raúl Gordillo, que por este predio atraviesa la carretera publica nueva que lo ha dividido en dos partes.

4.- GRAVÁMENES Y OBSERVACIONES:

Las acciones y derechos que les corresponde al señor **LUIS RAMIRO RAMÍREZ YANAURCO**, no consta que se encuentre: Hipotecadas Embargadas, Ni Prohibidas de Enajenar.

Urququí, siete de agosto del dos mil diecisiete hora de emisión ocho a.m.
Responsable: **MARITZA ANRANGO**

DR. BAYARDO BENALCAZAR LARA
REGISTRADOR



LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE.
VALIDEZ DEL CERTIFICADO: 30 DÍAS

Dir: Calle Guzmán y Antonio Ante Telf.: (593) 62 939212 Ext. 124 - 62939211 Casilla 216
Fax: (6) 2.939125 E-mail: rp.sanmiguelurcuqui.imb.z1@gmail.com



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE URQUQUI

CERTIFICADO No. C1597
FECHA DE INGRESO: 03/08/2017
FECHA DE ENTREGA: 07/08/2017

CERTIFICACIÓN

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, a petición verbal de la señorita Jisela Ramírez, portador de la Cédula de Ciudadanía nro. 1721064374, en legal forma CERTIFICO: Que:

1.- FORMA DE ADQUISICIÓN Y ANTECEDENTES:

El 27 de Abril de 1992 bajo la partida **105** del Libro de Registro de Propiedad del Cantón, se halla inscrita una escritura pública de **COMPRAVENTA**, celebrada en la ciudad de Ibarra, el 8 de Abril de 1992, ante el Lic. Jorge Erazo Ferigra, Notario Tercero del Cantón, otorgada por los señores: **MARIA LASTEÑA, EDA MARIA y LUIS GONZALO RAMÍREZ PONCE.**

2.- PROPIETARIO(S):

El señor: **JORGE OSWALDO RAMÍREZ PONCE**

3.- DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD:

Las acciones y derechos en un lote de terreno equivalentes a las Tres Quintas Partes ubicado en el sector urbano de la Parroquia de Cahuasquí, Cantón Urcuquí, Provincia de Imbabura y se encuentran comprendido dentro de los siguientes linderos globales: Por el **NORTE**, Con propiedad de los vendedores, en seis metros, ochenta centímetros; Por el **SUR**, Con calle pública en la misma extensión anterior; Por el **ORIENTE**, Propiedad de Gonzalo Ramírez, entrada al medio en un metro setenta y ocho centímetros, en una extensión de veinticuatro metros; y, Por el **OCCIDENTE**, Propiedad de Gloria Ramírez en veinticuatro metros.

4.- GRAVÁMENES Y OBSERVACIONES:

ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA.- El 5 de Mayo del 2005, bajo la partida número 8, del Libro Registro de Demandas y Sentencias del Cantón, se halla inscrita una **ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA**, celebrada en la ciudad de Urcuquí, el 19 de Abril del 2005, ante el Lic. Milton Chavarrea Vallejos, Notario Público de este Cantón.- mediante la cual se concede la Posesión Efectiva pro indivisa de los bienes del causante **JORGE ENRIQUE OSWALDO RAMÍREZ PONCE**, a favor de los señores **LUIS RAMIRO y GLADYS NOHEMY DEL CARMEN RAMÍREZ YANAURCO.**- Las acciones y derechos objeto del presente certificado, no consta que se encuentren; Hipotecados, Embargados, Ni Prohibidos de Enajenar.

Urcuquí, siete de agosto del dos mil diecisiete hora de emisión ocho a.m.
Responsable: **MARITZA ANRANGO**

DR. BAYARDO BENALCAZAR LARA
REGISTRADOR



INSIGNADOS ERRÓNEAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE.
VALIDEZ DEL CERTIFICADO: 30 DÍAS

Dir: Calle Guzmán y Antonio Ante Telf.: (593) 62 939212 Ext. 124 - 62939211 Casilla 216
Fax: (6) 2 939125 E-mail: rp.sanmiguelurcuqui.imb.z1@gmail.com



Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal de
San Miguel de Urququí

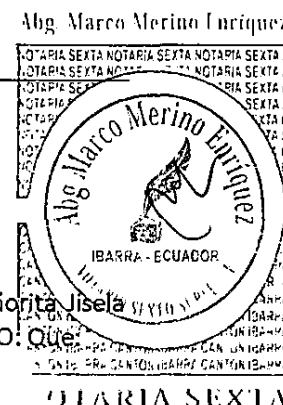


REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE URQUQUI

CERTIFICADO No. 1596
FECHA DE INGRESO: 03/08/2017
FECHA DE ENTREGA: 07/08/2017

CERTIFICACIÓN

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, a petición verbal de la señorita **Isela Ramírez**, portador de la Cédula de Ciudadanía nro. 1721064374, en legal forma CERTIFICO: Que



1.- FORMA DE ADQUISICIÓN Y ANTECEDENTES:

El 14 de Julio de 1995, bajo la partida 134 del libro de Registro de Propiedad del Cantón se halla inscrita una escritura pública de **PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA DE DOMINIO**, dictada por el Juzgado Primero de lo Civil de Ibarra, y protocolizada el 20 de Enero de 1995, ante el Lic. Jorge Aníbal Erazo Ferigra, Notario Público Tercero de este Cantón, mediante la cual **ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY**, se acepta la demanda y se concede la Prescripción Extraordinaria de Dominio en favor de:

2.- PROPIETARIO(S):

El señor: **JORGE ENRIQUE OSWALDO RAMÍREZ PONCE**.

3.- DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD:

Tres lotes de terreno, el primero de la superficie de **TRES CUADRAS Y MEDIA APROXIMADAMENTE**, denominado "Higuila", el Segundo y el Tercero más o menos de **MEDIA CUADRA**, cada uno denominados "Quiriachi", ubicados en el sector rural de "Puella" de la Parroquia Cahuasquí, Cantón Urququí, Provincia de Imbabura. No se hace constar linderos porque no consta en la escritura.

4.- GRAVÁMENES Y OBSERVACIONES:

ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA- El 5 de Mayo del 2005, bajo la partida número 8, del Libro Registro de Demandas y Sentencias del Cantón, se halla inscrita una **ACTA DE POSESION EFECTIVA**, celebrada en la ciudad de Urququí, el 19 de Abril del 2005, ante el Lic. Milton Chavarrea Vallejos, Notario Público de este Cantón.- mediante la cual se concede la Posesión Efectiva pro indivisa de los bienes del causante **JORGE ENRIQUE OSWALDO RAMÍREZ PONCE**, a favor de los señores **LUIS RAMIRO y GLADYS NOHEMY DEL CARMEN RAMÍREZ YANAURCO**.- Los inmuebles objeto del presente certificado, no consta que se encuentren; Hipotecados, Embargados, Ni Prohibidos de Enajenar.

Urququí, siete de agosto del dos mil diecisiete hora de emisión ocho a.m.
Responsable: **MARITZA ANRANGO**

DR. BAYARDO BENALCAZAR LARA
REGISTRADOR



LOS FIRMANTES CONSIGNADOS ERRÓNEAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE.
VALIDEZ DEL CERTIFICADO: 30 DÍAS



Dir: Calle Guzmán y Antonio Ante Telf.: (593) 62 939212 Ext. 124 - 62939211 Casilla 216
Fax: (6) 2 939125 E-mail: rp.sanmiguelurcuqui.imb.z1@gmail.com

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON IBARRA

CERTIFICADO No.: 442.807

C.R.V.A. No.: 49.407

FECHA DE INGRESO: 04/08/2017 12:09:25

NUM. TRAMITE: 267.235

CERTIFICACION

El Infrascrito Registrador de la Propiedad del Cantón Ibarra, a petición verbal de RAMIREZ YANAURCO LUIS RAMIRO, portador de la Cédula de Ciudadanía Nro. 1001477387001, en legal forma CERTIFICO Que:

1.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Que el diecisiete de Abril del dos mil catorce, bajo las partidas Nros 1441, 508, 623 de los Libros Registros de Propiedad, Hipotecas y Prohibiciones de Enajenar del cantón, se inscribe una escritura de Compraventa e Hipoteca, celebrada el quince de Abril del año dos mil catorce, ante el Notario Público Cuarto del Cantón, Doctor Diego Gustavo Andrade Armas, otorgado por el señor Germán Manuel Poli Michilena Michilena.

2.- PROPIETARIO(S):

Los cónyuges, señor LUIS RAMIRO RAMÍREZ YANAHURCO y señora YOLANDA CECILIA MENA.

3.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

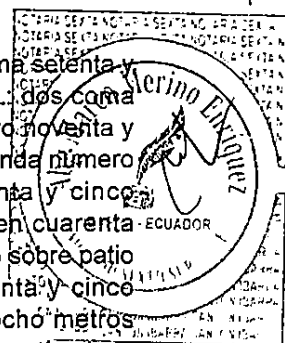
La casa signada con el número veintiuno (BE veintiuno) la misma que tiene una superficie total de construcción de ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados, a la que le corresponde una alícuota equivalente a tres coma sesenta y cuatro por ciento, así como el uso del BUP veintiuno Patio Frontal, BUP veintiuno Estacionamiento, BUP veintiuno Patio Posterior y BUP veintiuno Terraza Accesible, los mismos que forman parte del Conjunto Habitacional denominado "Amsterdam", ubicado en la calle Dr. Luis Aguinaga sin entre José Ignacio Canelos y Padre Jacinto Pankery, parroquia El Sagrario, cantón Ibarra, provincia de Imbabura. Los linderos particulares de la Vivienda número veintiuno, objeto del presente contrato, son los siguientes: VIVIENDA NÚMERO VEINTIUNO.- PLANTA BAJA.- NIVEL 0.00 / +0,20. AREA: Cincuenta y seis metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados. ALÍCUOTA PARCIAL: Uno coma cuarenta y tres por ciento.- NORTE: en siete metros cincuenta centímetros, con patio posterior Vivienda número veintiuno BUP; SUR: en cuatro metros seis centímetros, con estacionamiento Vivienda número veintiuno BUP y en un metro diez centímetros, y tres metros ochenta centímetros, con patio frontal vivienda número veintiuno BUP; ESTE: en ocho metros con área verde comunal BC; OESTE: en seis metros doce centímetros, con vivienda uno BE y en un metro noventa centímetros, con patio frontal Vivienda número veintiuno BUP; ABAJO: suelo; ARRIBA: Primera. Planta Vivienda número

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este documento lo invalida.
Los datos consignados errónea o dolosamente exime de responsabilidad al certificante.
El interesado debe comunicar falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad.

ESTE DOCUMENTO TIENE VALIDEZ POR 30 DÍAS

"NUESTRO COMPROMISO CON TUS DERECHOS"

📍 Olmedo 5-19 y Grijalva
✉ registropropiedadibarra@rpi.gob.ec
☎ (06) 2951 530
📘 Registro de la Propiedad Ibarra



veintiuno BE. VIVIENDA NUMERO VEINTIUNO.- PLANTA ALTA.- NIVEL Más dos coma setenta y dos.- Ochenta metros cuadrados trece decímetros cuadrados. ALÍCUOTA PARCIAL: dos coma cero dos por ciento.- NORTE: en tres metros cincuenta y nueve centímetros, un metro noventa y siete centímetros, y tres metros diez centímetros, con vacío sobre patio posterior Vivienda número veintiuno BUP; SUR: en dos metros cinco centímetros, y tres metros cincuenta y cinco centímetros, con vacío sobre estacionamiento vivienda número veintiuno BUP y en cuarenta centímetros, dos metros sesenta y ocho centímetros, y sesenta centímetros, con vacío sobre patio frontal Vivienda número veintiuno BUP; ESTE: en cuarenta centímetros, y ochenta y cinco centímetros, con vacío sobre patio frontal Vivienda número veintiuno BUP; y en ocho metros setenta centímetros, con vacío sobre área verde comunal BC; OESTE: en dieciocho centímetros, con vacío sobre patio posterior vivienda uno BUP; en ocho metros cincuenta y seis centímetros, con vivienda uno BE; en cincuenta y nueve centímetros, con vacío sobre patio frontal vivienda uno BUP y en cuarenta centímetros, y veinticuatro centímetros, con vacío sobre estacionamiento Vivienda número veintiuno BUP; ABAJO: Planta baja Vivienda número veintiuno BE; ARRIBA: Planta de terraza Vivienda número veintiuno BE. VIVIENDA NUMERO VEINTIUNO.- PLANTA TAPA GRADA.- NIVEL Más cinco coma veinticuatro.- AREA: siete coma doce metros cuadrados. ALICUOTA PARCIAL: cero coma dieciocho por ciento.- NORTE: en tres metros tres centímetros, con terraza accesible Vivienda número veintiuno BUP; SUR: en tres metros ochenta y ocho centímetros, con vacío sobre cubierta vivienda Veinticinco BE; ESTE: en dos metros veinte centímetros, con terraza accesible Vivienda número veintiuno BUP; OESTE: en dos metros veintiún centímetros, con terraza accesible vivienda uno BUP; ABAJO: Planta alta Vivienda número veintiuno BE; ARRIBA: con tapa grada BE VEINTIUNO Mas siete coma setenta y cinco. Los linderos y dimensiones del bien de uso privativo son los siguientes: BUP VEINTIUNO PATIO FRONTAL.- NIVEL Mas cero coma cero cero.- AREA: Dieciséis metros cuadrados setenta y nueve decímetros cuadrados.- NORTE: en tres metros ochenta centímetros, y un metros diez centímetros, con Vivienda número veintiuno BE; SUR.- en cuatro metros noventa centímetros, con calle Luis F. Aguinaga; ESTE: en tres metros, con área comunal, BC y en un metro noventa centímetros, con Vivienda número veintiuno BE; OESTE: en cuatro metros noventa centímetros, con estacionamiento Vivienda número veintiuno BE; ABAJO: suelo; ARRIBA: cielo. BUP VEINTIUNO ESTACIONAMIENTO.- NIVEL Mas cero coma cero cero.- AREA: Veintiún metros cuadrados veintiocho decímetros cuadrados.- NORTE: en cuatro metros seis centímetros, con Vivienda número veintiuno BE; SUR: en cuatro metros cincuenta y seis centímetros, con calle Luis F. Aguinaga; ESTE: en cuatro metros noventa centímetros, con patio frontal Vivienda número veintiuno BUP; OESTE: en un metro noventa y tres centímetros, con vivienda uno BE y en tres metros, con patio frontal vivienda uno BUP; ABAJO: suelo; ARRIBA: cielo y BE Veintiuno Nivel Más dos coma setenta y dos, BUP VEINTIUNO PATIO POSTERIOR.- NIVEL Mas cero coma cero cero.- AREA: Dieciocho metros cuadrados ochenta y tres decímetros cuadrados.- NORTE: en siete metros cincuenta centímetros, con área comunal BC; SUR: en siete metros cincuenta centímetros, con Vivienda número veintiuno BE; ESTE: en dos metros cincuenta y un centímetros, con área comunal BC; OESTE: en dos metros cincuenta y dos centímetros, con patio posterior vivienda uno BUP; ABAJO: suelo; ARRIBA: cielo. BUP VEINTIUNO TERRAZA ACCESIBLE.- NIVEL Mas cinco coma veinticuatro.- AREA: Treinta y un metros cuadrados cincuenta y cinco decímetros cuadrados.- NORTE en dos metros cuarenta y siete centímetros, dos metros sesenta y nueve centímetros, y dos metros ochenta y dos centímetros, con patio posterior Vivienda número veintiuno BUP; SUR: en cuatro metros ochenta y seis centímetros, con vacío sobre cubierta Vivienda número veintiuno BE y en tres metros tres centímetros, con tapagrada Vivienda número veintiuno BE; ESTE: en cuatro metros ochenta centímetros, con vacío sobre área comunal BC; OESTE: en veinte centímetros, con vacío sobre patio posterior vivienda uno BUP, en un metro ochenta y dos centímetros, con terraza accesible vivienda uno BUP y en dos metros veinte centímetros, con tapagrada Vivienda número veintiuno BE; ABAJO: Planta alta Vivienda número

veintiuno BE; ARRIBA: cielo.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Los cónyuges, señor Luis Ramiro Ramírez Yanahurco y señora Yolanda Cecilia Mena, constituyen a favor del acreedor, esto es, a favor del Banco del Pacífico S.A. primera y señalada hipoteca con el carácter de abierta sobre el inmueble antes descrito, el mismo que queda Prohibido de Enajenar por medio de la presente escritura de hipoteca.- El inmueble objeto del presente certificado no consta que se encuentre: Embargado.

Los libros, registros de gravámenes y medidas catastrales han sido revisados hasta el viernes, 4 agosto 2017 12:09

Responsable: MITES CELIA

RPI

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN IBARRA

CERTIFICADOR REGISTRAL



DR. PATRICIO ROSAS FUENTES. MSC.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



- 1 Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
- 2 El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.
- 3 Fecha de Impresión: lunes, 7 agosto 2017 13:59.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este documento lo invalida.
Los datos consignados errónea o dolosamente exime de responsabilidad al certificador.
El interesado debe comunicar falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad.
ESTE DOCUMENTO TIENE VALIDEZ POR 30 DÍAS

"NUESTRO COMPROMISO CON TUS DERECHOS"
📍 Olmedo 5-19 y Grijalva
✉ registropropiedadibarra@rpi.gob.ec
☎ (06) 2951 530
🏠 Registro de la Propiedad Ibarra



BANCO DEL PACÍFICO

Ibarra, 7 de Agosto del 2017

Señor(ita)(a)(es)
NOTARIO
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Tenemos a bien certificar que el Sr(ita)(a)(es). **Ramirez Yanahurco Luis Ramiro**, portador de la **C.I. N° 1001477387**, registra(n) en el Banco del Pacífico, la siguiente información financiera:

Tipo y N° de cuenta:	Cta. Corriente N° 7523971
Fecha de apertura:	2014-02-11
Estatus de la cuenta:	Activa

Cualquier copia, alteración o enmendadura, este certificado "pierde su validez".

La información aquí contenida es estrictamente confidencial y es proporcionada en base a la solicitud del cliente; más no implica responsabilidad alguna del Banco del Pacífico por el uso indebido del presente certificado.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

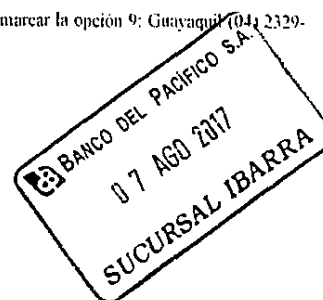
Atentamente,

BANCO DEL PACIFICO S.A.

Rebeca Zenck Huerta

Rebeca Zenck Huerta
Gerente de Staff de Servicios Bancarios
Código de Firma Asignado: 915984

Para confirmar la autenticidad de este certificado puede comunicarse a los números Automático de su localidad y marcar la opción 9: Guayaquil (04) 2329-999, Quito (02) 2982-222, Cuenca (07) 2845-688.



Abg. Marco Merino Enriquez





BANCO DEL PACÍFICO

Ibarra, 7 de Agosto del 2017

Señor(ita)(a)(es)
NOTARIO
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Tenemos a bien certificar que el Sr(ita)(a)(es). **Ramirez Yanahurco Luis Ramiro**, portador de la C.I. No. **1001477387**, registra(n) en el Banco del Pacífico, la siguiente información financiera:

Tipo y N° de cuenta:	Cta. Ahorro N° 1040505502
Fecha de apertura:	2011-07-26
Estatus de la cuenta:	Activa

Cualquier copia, alteración o enmendadura, este certificado "pierde su validez".

La información aquí contenida es estrictamente confidencial y es proporcionada en base a la solicitud del cliente; más no implica responsabilidad alguna del Banco del Pacífico por el uso indebido del presente certificado.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

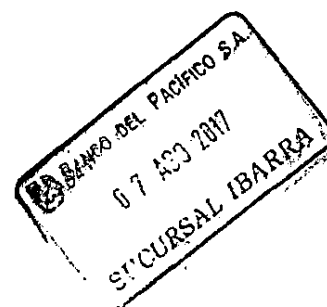
Atentamente,

BANCO DEL PACIFICO S.A.

Rebeca Zenck Huerta

Rebeca Zenck Huerta
Gerente de Staff de Servicios Bancarios
Código de Firma Asignado: 915984

Para confirmar la autenticidad de este certificado puede comunicarse a los números Audiomático de su localidad y marcar la opción 9: Guayaquil (04) 2329-999. Quito (02) 2982-222. Cuenca (07) 2845-688.



Ecuador

CERTIFICADO BANCARIO

IBARRA, 07 de Agosto del 2017

A QUIEN INTERESE:

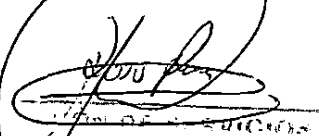
Tenemos a bien informar que el (la) Sr. (a) RAMIREZ YANAHURCO LUIS RAMIRO portador(a) del RUC, cédula o pasaporte No. 1001477387 es cliente de esta institución y mantiene las siguientes relaciones:

CUENTAS:

Tipo	CUENTA DE AHORROS
No. Cuenta:	0100161029
Fecha Apertura:	17-02-2004
Promedio 90 días:	3 Cifra(s) Media(s)
Promedio 180 días:	3 Cifra(s) Baja(s)
Situación:	
Relación:	TITULAR PRINCIPAL
No. Protestos:	-----

Esta información es de carácter estrictamente **CONFIDENCIAL** y no implica para el Banco ninguna responsabilidad.

Atentamente,

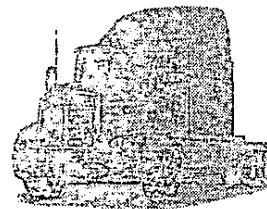
BANECUADOR B.P.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: No será válido este documento si hay indicio de alteración.
Este documento se emite a petición del interesado y tiene un carácter exclusivamente informativo.



CIA. DE TRANSPORTE PESADO "EL QUINDE" S.A.
"TRANSPELQUIN"

Resolución N° 06. Q.U. 2293 Registro Mercantil de Otavalo N° 67 del 13 de Julio de 2006.



Otavalo 07 de agosto 2017

SEÑOR:

HECTOR SANTANDER

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "EL QUINDE" S.A,
TRANSPELQUIN.

Presente

De mi consideración:

Yo, HECTOR EDUARDO SANTANDER SANTANDER portador de la cédula de Ciudadanía N° 1002147674, certifico que el señor LUIS RAMIRO RAMIRES YANAURCO con número de cedula 1001477387 es socio activo de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO EL QUINDE S.A TRANSPELQUIN, desde el 12 de marzo del 2012.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad

Atentamente:


HECTOR SANTANDER

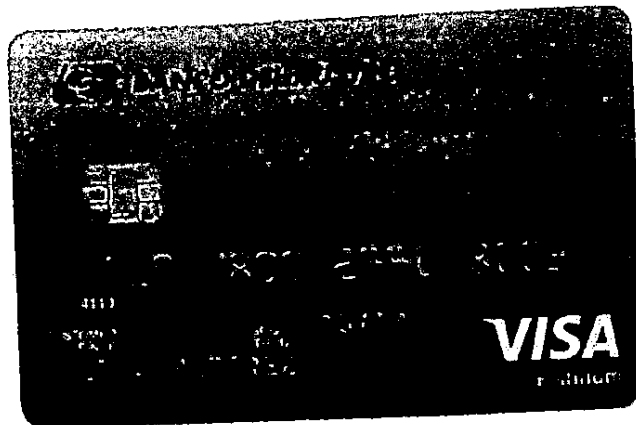
C.I. 1002147674

GERENTE gGENERAL

Dirección: Calle Marcelo Manguaia y Juan Rojas Telf: 062 924 522

E-mail: hectorsantander@hotmail.com

Otavalo - Ecuador

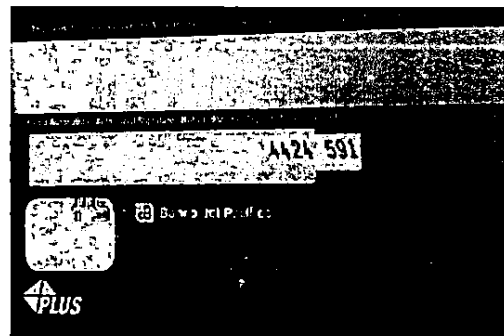


Abg. Marco Merino Enriquez



NOTARIA SEXTA





Abg. Marco Merino Enriquez



ESPECIE UNICA DE MATRICULA				FORMULARIO	
PLACA ANTERIOR		A.N.T. A2783196			
FACTURA		2013		FECHA MATRICULACION	
PLACA ACTUAL		2013		04/11/2013	
MARCA		PARTICULAR		TIPO	
TOYOTA		CAMIONETA		DOBLE CAB	
ANO FABR.	MODELO	PAIS ORIGEN			
2014	HILUX 2.7 CD 4X2 TM	TAILA			
MOTOR		COLOR 1	COLOR 2		
2TR5296302		PLOMO	PLOMO		
CHASIS		CARR. COMB. PASAJ.	TONELAJE		
MR0EX12G4E2343568		MT G 5	1.25 T		
OBSERVACIONES		CADUCA	CILINDRAJE		
		31/12/2017	2694		

ORIGINAL		FORMULARIO	
JEFATURA	CODIGO	A2783196	
QUITO	TOYA279302TMR		
APELLIDOS Y NOMBRES			
RAMIREZ YANAURCO LUIS RAMIRO			
C.C./PASAPORTE/RUC	RESIDENCIA		
1001477387	SAN MIGUEL DE URQUQUI		
DIRECCION		TELEFONO	
PLAZA GONZALES SUAREZ SN		062688084	
DISCO		DIGITADOR	
		9309582	
AVALUO		CARLOS PAEZ	
US\$ 27730.00		C.P.T.	
TOTAL MATRICULA			
US\$ 334.19			

DOCUMENTO ÚNICO DE MATRICULA

PLACA ANTERIOR IMPORTA		FORMULARIO A.N.T. A4391327	
PLACA ACTUAL PQN0911		FECHA MATRICU 10/02/2016	
MARCA HINO		CLASE CAMION	TIPO CAJON-C
AÑO / MODELO 2008	MODELO XZU423L-HKMRD		PAIS ORIGEN JAPON
No MOTOR N04CTT11263		COLOR 1 BLANCO	COLOR 2 BLANCO
No CHASIS JHFYT20H682000344		CARR. COMB. PASAJ. MT D 2	PESO 6 00 T
OBSERVACIONES		FECHA DE CADUCIDAD 31/12/2020	CILINDRAJE 4000

-ORIGINAL-

OFICINA DE ATENCION AL USUARIO MOVIDEL NOR EP-IB	CODIGO 486HINJHEN04A43	TIPO DE SERVICIO PUBLICO
APELLIDOS Y NOMBRES RAMIREZ YANALIRCO LUIS RAMIRO		
C.C./PASAPORTE/HUC. 1001477387	PROVINCIA IMBABURA	CANTON SAN MIGUEL DE URCE
DIRECCION CAHUASQUI		DISCO 0622688884
OPERADORA TRANSPERQUIN S.A.	Jefe de Intran Publico OTAVALO	
TRANSF. DOM. GRAVAMEN 3 NO	TOTAL MATRICULA US\$ 424.12	

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA MED
APELLIDOS Y NOMBRES
RAMIREZ MENA
KAROLAY YAMILETH
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 2005-02-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 100426179-6





Abg. Marco Merino Enriquez

NOTARIA SEXTA NOTARIA SEXTA NOTARIA SEXTA N
NOTARIA SEXTA NOTARIA SEXTA NOTARIA SEXTA N
NOTARIA SEXTA NOTARIA SEXTA NOTARIA SEXTA N
NOTARIA SEXTA NOTARIA SEXTA NOTARIA SEXTA N
NOTARIA SEXTA NOTARIA SEXTA NOTARIA SEXTA N
NOTARIA SEXTA NOTARIA SEXTA NOTARIA SEXTA N
NOTARIA SEXTA NOTARIA SEXTA NOTARIA SEXTA N

Abg. Marco Merino Enriquez

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE IBARRA - ECUADOR E4349A3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RAMIREZ LUIS RAMIRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENA YOLANDA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2017-08-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-08

Yamileth Ramirez

DIRECTOR GENERAL

PAJIA DEL CEDULADO

000704608



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MENA
YOLANDA CECILIA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
URCUGUI
CAHUASQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1968-08-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VIUDO
LUIS RAMIRO
RAMIREZ YANAHURCO

No 100193708-3



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS

V24434442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXX XXXXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENA JARA LIGIA MARINA INES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2017-08-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-09



000704922

DIRECTOR GENERAL

REGISTRAR



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



002
JUNTA No.

002-069
NÚMERO

1001937083
CEDULA



MENA YOLANDA CECILIA
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA
PROVINCIA
URCUGUI
CANTÓN
CAHUASQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F) PRESIDENTE DE LA JUR

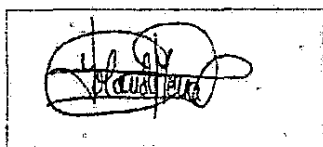
IMPJGN.MJ



Abg. Marco Merino Enríquez



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001937083

Nombres del ciudadano: MENA YOLANDA CECILIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/SN MIGUEL DE
URCUQUI/CAHUASQUI

Fecha de nacimiento: 19 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: RAMIREZ YANAHURCO LUIS RAMIRO

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: MENA JARA LIGIA MARINA INES

Fecha de expedición: 9 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: DANIELA PATRICIA TIERRAS CASTELLANOS - IMBABURA-IBARRA-NT 6 - IMBABURA -
IBARRA



N° de certificado: 179-044-56831



179-044-56831

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
RAMIREZ MENA
STALIN ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
URCUQUI
CAHUASQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1989-08-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 172106438-2

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RAMIREZ YANAHURCO LUIS RAMIRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENA YOLANDA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2014-02-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-17

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO

E434314222



INSTRUCION



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



002
JUNTA No.

002 - 317
NÚMERO

1721064382
CEDULA

RAMIREZ MENA STALIN ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES



IMBABURA
PROVINCIA
URCUQUI
CANTÓN
CAHUASQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

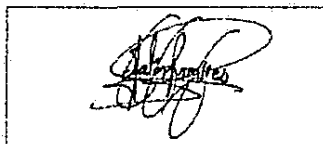




CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 1721064382

Nombres del ciudadano: RAMIREZ MENA STALIN ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/SN MIGUEL DE
URCUQUI/CAHUASQUI

Fecha de nacimiento: 5 DE AGOSTO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RAMIREZ YANAHURCO LUIS RAMIRO

Nombres de la madre: MENA YOLANDA CECILIA

Fecha de expedición: 17 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: DANIELA PATRICIA TIERRAS CASTELLANOS - IMBABURA-IBARRA-NT 6 - IMBABURA -
IBARRA



N° de certificado: 174-044-56862



174-044-56862

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RAMIREZ MENA
JISSELA KARINA

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
URCUQUI
CAHUASQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1991-05-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA

Nº 172106437-4



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V434414442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RAMIREZ YANAHURCO LUIS RAMIRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENA YOLANDA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ANTONIO ANTE
2014-07-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-04

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



000457600



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



002
JUNTA No.

002-231
NUMERO

1721064374
CÉDULA



APELLIDOS Y NOMBRES
RAMIREZ MENA JISSELA KARINA

IMBABURA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

URCUQUI
CANTON

ZONA

CAHUASQUI
PARROQUIA



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

P. PRESIDENTE DE LA JURY

IMP. IGM.MJ



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1721064374

Nombres del ciudadano: RAMIREZ MENA JISSELA KARINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/SN MIGUEL DE
URCUQUI/CAHUASQUI

Fecha de nacimiento: 1 DE MAYO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

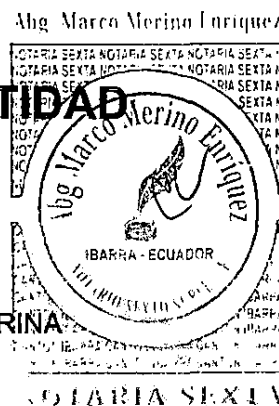
Nombres del padre: RAMIREZ YANAHURCO LUIS RAMIRO

Nombres de la madre: MENA YOLANDA CECILIA

Fecha de expedición: 4 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: DANIELA PATRICIA TIERRAS CASTELLANOS - IMBABURA-IBARRA-NT 6 - IMBABURA -
IBARRA



N° de certificado: 179-044-56888



179-044-56888

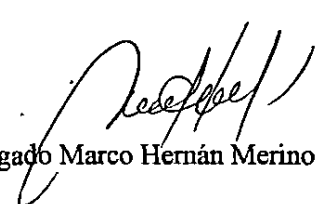
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero, esta SEGUNDA COPIA ~~que sello, signo y~~
firmo, en Ibarra, a nueve de agosto del dos mil diecisiete.-


Abogado Marco Hernán Merino Enriquez

NOTARIO SEXTO SUPLENTE DEL CANTON IBARRA



RA...

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN IBARRA
--zón de Inscripción

En esta fecha bajo la partida Nro. 459 del Libro Registro de Demandas y Sentencias del Cantón, se inscribe la precedente posesión efectiva de los bienes dejados por el causante señor LUIS RAMIRO RAMIREZ YANAHURCO.- REGISTRO DE DEMANDAS, Tomo: 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 6160.- Fecha de Repertorio: lunes, 14 de agosto de 2017, 12:24:29.- Fecha de Inscripción: jueves, 17 de agosto de 2017, 13:02:10

DR. PATRICIO ROSAS FUENTES. MSC.
REGISTRADOR

RESPONSABLE.-
AB. CRIOLLO TITA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL
CANTÓN IBARRA



RPI

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN IBARRA



INSCRIPTOR REGISTRAL



Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal de
San Miguel de Urcuquí



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Urcuquí

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON SAN MIGUEL DE URCUQUI Razón de Inscripción

Con fecha veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, queda inscrita la presente escritura de POSESION EFECTIVA PROINDIVISO de los bienes dejados por el señor LUIS RAMIRO RAMÍREZ YANAHURCO, en favor de la señora YOLANDA CECILIA MENA en calidad de cónyuge sobreviviente y sus hijos STALIN ANDRÉS, JISSELA KARINA y KAROLAY YAMILETH RAMIREZ MENA en el:

LIBRO REGISTRO DE DEMANDAS Y SENTENCIAS DEL CANTÓN

Tomo 1

Repertorio 435

Partida 73

Clave Catastral.- 326-2017

Fecha de Repertorio: viernes, 25 de agosto de 2017, 8:35:37


ABG. JESIKA AMAGUAÑA
REGISTRADORA ENCARGADA



RESPONSABLE.-
ESTRELLA BENAVIDES

